



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

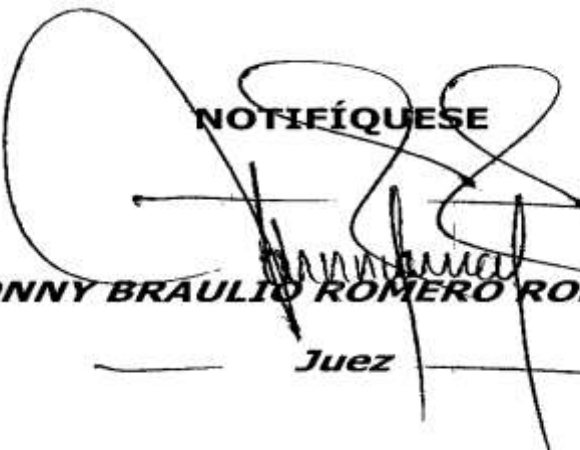
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00555
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora respuesta y resuelve solicitud

Se incorpora al expediente los documentos allegados por la parte actora y la respuesta emitida por el JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS.

Atendiendo lo indicado en estos, comoquiera que se dio cumplimiento con la carga probatoria que correspondía, encuentra el Despacho que por ahora no es procedente declarar el desistimiento tácito sobre la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc0235744362596c9939ee7c97cf895e49b48b189e72a8a48736195d00c0de3e**
Documento generado en 27/05/2021 03:10:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Favor radicar respuesta en la Carrera 52 N° 42-73- Edificio José Félix de Restrepo- Alpujarra Segundo piso- oficina de apoyo judicial